



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA ANTE EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL MAESTRO MANUEL FELGUÉREZ, EMITE SUS CONDOLENCIAS Y PROPONE AL SENADO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS REALIZAR UN HOMENAJE A SU PERSONA.

Quienes suscriben, las senadoras y senadores Miguel Ángel Osorio Chong; Carlos Humberto Aceves del Olmo; Claudia Edith Anaya Mota; Manuel Añorve Baños; Eruviel Ávila Villegas; Sylvana Beltrones Sánchez; Ángel García Yáñez; Verónica Martínez García; Nuvia Magdalena Mayorga Delgado; Beatriz Elena Paredes Rangel; Jorge Carlos Ramírez Marín; Vanessa Rubio Márquez; Claudia Ruiz Massieu Salinas y Mario Zamora Gastélum, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, párrafo 1, fracción VIII, del Reglamento del Senado de la República, así como en lo previsto por el resolutivo DÉCIMO del Acuerdo de reglas básicas para las sesiones de la Comisión Permanente, aprobado el 1 de mayo de 2020, sometemos a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de Acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El 7 de junio de 2020 tuvo lugar en la Ciudad de México el deceso del Maestro Manuel Felguérez Barra, quien fuera uno de los exponentes más relevantes del arte abstracto a nivel internacional e integrante de la Generación de la Ruptura.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Nacido en Valparaíso, Zacatecas, en 1928, el Maestro Felguérez cultivó la pintura y la escultura, siendo discípulo de grandes artistas como los escultores Ossip Zadkine y Francisco Zúñiga. Hizo su primera exhibición en 1958¹, lo que significó el inicio de una brillante carrera que incluyó múltiples exposiciones individuales y colectivas, algunas de ellas permanentes, tanto en territorio nacional como en el extranjero, así como incursiones en el diseño escenográfico y el arte digital.

Su obra, caracterizada por el uso de materiales y métodos poco convencionales, la geometría, los juegos de planos, los relieves y la convivencia entre el orden y la rebeldía², lo hicieron merecedor de diversos galardones como el Segundo Premio de Pintura en la Primera Trienal de Nueva Delhi, India, (1968); la beca de la Fundación Guggenheim (1975); el Gran Premio de Honor de la XIII Bienal de Sao Paulo, Brasil, (1975); el Premio Nacional de Artes de México (1988); la Encomienda de la Orden Isabel La Católica del Gobierno Español (2006); el grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México (2009) y la Medalla Bellas Artes (2015)³. En su honor, además, se fundó el Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez en Zacatecas, cuyo acervo donó en su totalidad.

En el ámbito académico tuvo también un desempeño destacado como docente e investigador del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM, donde además colaboró para la creación de la carrera de Artes Visuales. También fue profesor en la

¹ Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez. Biografía de Manuel Felguérez. Consultado el 8 de junio de 2020 en <https://www.museodearteabstracto.com/felguerez.php>

² Del Conde, Teresa. Felguérez: los bordes de una trayectoria. Revista Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, Vol. 22 No. 777, sep-dic 2000. Consultado el 8 de junio del 2020 en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-1276200000200009

³ Museo de Arte Abstracto Manuel Felguérez. Biografía de Manuel Felguérez. Consultado el 8 de junio de 2020 en <https://www.museodearteabstracto.com/felguerez.php>

Universidad Iberoamericana y en la Universidad de Cornell, en esta última como invitado⁴, e investigador huésped en la Universidad de Harvard⁵.

SEGUNDO. El arte en México tiene un antes y después de la obra del Maestro Manuel Felguérez y su amplia contribución desde distintas vertientes de esta disciplina, que lo hacen un eslabón indiscutible en el fortalecimiento de la cultura nacional. Su búsqueda de nuevas formas de expresión y su instinto creativo continúan maravillando a generaciones de mexicanos y extranjeros quienes encuentran nuevos lenguajes en sus obras.

Sus murales en el vestíbulo del cine Diana, el Deportivo Bahía, el Banco de Fomento Cooperativo y la Concamin, así como sus pinturas son símbolo de esa generación que rompió con los cánones dominantes de la Escuela Mexicana de Pintura, cuyos exponentes eran grandes muralistas como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco⁶.

Su curiosidad y sentido de la innovación lo llevaron a trabajar con matemáticos y programadores de computadoras para generar diseños y nuevas técnicas, aunque mostró su preferencia por el arte creado por la mano humana. En 1973, Octavio Paz afirmó sobre la obra del artista zacatecano que “las proposiciones de Felguérez no nos entran por los oídos sino por los ojos y el tacto: son cosas que podemos ver y tocar. Pero son cosas dotadas de propiedades mentales y animadas no por un mecanismo sino por una lógica.”⁷

TERCERO. El H. Congreso de la Unión, como depositario de la voluntad popular plural de la nación y, en este caso, la Comisión Permanente como su representante durante los recesos tal y como lo señala el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, puede emitir puntos de Acuerdo cuyo objeto sea el asumir una postura institucional respecto a asuntos de orden político, social, económico, cultural o ambiental y cuyos

⁴ Ibid.

⁵ La Ruptura. Biografía de Manuel Felguérez. Consultado el 8 de junio de 2020 en <http://laruptura.org/integrantes/manuel-felguerez>

⁶ Otro ángulo. Manuel Felguérez, el monstruo creativo. 8 de junio de 2020. Consultado el 8 de junio de 2020 en <https://www.otroangulo.info/arte/manuel-felguerez-el-monstruo-creativo/>

⁷ UAM. Homenaje. Consultado el 8 de junio de 2020.

<http://www.uam.mx/difusion/plasticas/felguerez2/n13.html>



efectos sean de interés general, de acuerdo con la fracción II del artículo 276 del Reglamento del Senado y fracción II del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En este sentido, dada la relevancia que tiene la trayectoria, obra y el legado del Maestro Manuel Felguérez, es deber de esta Comisión Permanente hacer un pronunciamiento ante su lamentable deceso. Es por esto que, sometemos a consideración de esta H. Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA ANTE EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL MAESTRO MANUEL FELGUÉREZ, EMITE SUS CONDOLENCIAS Y PROPONE AL SENADO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS REALIZAR UN HOMENAJE A SU PERSONA.

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, lamenta la pérdida del Maestro Manuel Felguérez Barra, acaecida el séptimo día de junio del presente año y expresa sus condolencias a sus familiares y amigos de la comunidad cultural de nuestro país.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce el papel trascendente del Maestro Manuel Felguérez Barra en el desarrollo del arte y la cultura de nuestro país, lo que lo convirtió en un gran representante de la mexicanidad ante el mundo y un orgullo para sus connacionales.

TERCERO.- La Comisión Permanente propone a las Cámaras de Senadores y Diputados realizar un homenaje al Maestro Felguérez Barra durante el próximo periodo de sesiones ordinarias.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 09 de junio de 2020.



SUSCRIBE

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong

Sen. Carlos Humberto Aceves del Olmo

Sen. Claudia Edith Anaya Mota

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Eruviel Ávila Villegas

Sen. Sylvana Beltrones Sánchez

Sen. Ángel García Yáñez



Sen. Verónica Martínez García

Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado

Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel

Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín

Sen. Vanessa Rubio Márquez

Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas

Sen. Mario Zamora Gastélum

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL